

Santiago 18 de febrero de 2021

Doctor
Enrique Paris Mancilla
Ministro de Salud
Gobierno de Chile

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted en nuestro rol de padres y/o cuidadores de niños con enfermedades crónicas graves, específicamente, de lactantes, niños y adolescentes que deben vivir con una cardiopatía congénita. Fundación Corazon Con Amor, representa a familias que se ven aquejadas por el cuidado de hijos con patologías graves.

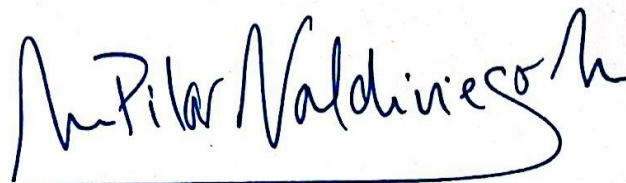
Sabemos que el Plan de Vacunación Covid-19 no incluye a niños menores de 18 o 16 años, es por eso que nos dirigimos a usted para solicitar integrar, como prioridad al calendario de inoculación establecido por el Ministerio de Salud, a padres y cuidadores directos de niños con enfermedades graves. Considerando que esta medida, determinaría en muchos casos que el niño disminuya el riesgo de contagio y aumente su esperanza de vida.

Respecto a lo que concierne a las Cardiopatías Congénitas, podemos señalar que es un universo importante pues aproximadamente el 1% de los niños presenta una patología de este tipo, y están expuestos a constantes intervenciones, como cateterismos o cirugías a corazón abierto, lo que implica cuidados extremos pre y post operatorios.

La gravedad de esta patología es una realidad, puesto que según indican cifras entregadas por el Minsal, en Chile, las anomalías congénitas constituyen la segunda causa de muerte en los menores de 1 año y son responsables de un 32% de las defunciones en este grupo de edad.

Estamos, por lo tanto, hablando de niños que lidian con la muerte día a día, y padres y familias que en este tiempo de pandemia, han debido extremar los cuidados para evitar posibles contagios a este grupo tan vulnerable.

Señor Ministro, le pedimos encarecidamente, acoger nuestro petitorio y así promover la posibilidad de vida de cada uno de estos niños.



Atentamente
Pilar Valdivieso Milnes
Rut: 15.637.443-1
Presidenta Fundación Corazón con Amor

Participaron en la redacción de la carta:

Pilar Valdivieso Milnes, rut: 15.637.443-1. Educadora de párvulos

Paulina Lucherini Ibarra, rut: 9.002.896-0. Psicóloga

Nicolás Rodríguez del Real, rut: 12.106.983-0. Médico psiquiatra

Karina Aedo Seguel, rut: 153773815. Médico psiquiatra Infanto juvenil y Pediatra

Felipe Moscoso Jara, rut:153781001. Médico Gastroenterólogo

Juan Manuel Fernández, rut: 19.078.723-0. Psicólogo Clínico

María de los Ángeles Contardo Martínez, rut: 16.607.744-3. Odontóloga

Camila Belén Moraga Pereira, rut: 13.995.660-5. Diseñador

Marcela Soledad Alvial Curinao, rut: 16.788.070-3. Relacionadora pública

Paulina Toro Cortés, rut: 16359465-k. Periodista

Lis Adriana Tejeda Morel, rut: 15.469.792-6

Juan Miguel Boehm Rojas, rut: 8.448.363-k. Ingeniero Comercial

Pamela Angélica Orellana Sánchez, rut:13.457.654-5. Abogado